



ANUNCIO de 24 de julio de 2009 sobre notificación de propuesta de solución de litigio formulado por la empresa reclamada.

Expte.: 8231 (886/08). (2009082921)

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación en debida forma de la propuesta de solución de litigio formulado por la empresa reclamada al reclamante que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Reclamado: Vodafone.

Último domicilio conocido: Avda. Bondad, n.º 27-3.º dcha.

Expediente: 8231 (886/08).

Reclamante: M.ª Ángeles Pérez Bautista.

Objeto de la reclamación: Falta de claridad en la facturación.

Plazo para aceptar la propuesta: Quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación.

El interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto, según el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio, en el Instituto de Consumo de Extremadura, Junta Arbitral de Consumo, C/ Atarazanas, 8-1.ª Pta., 06800 Mérida.

Mérida, a 24 de julio de 2009. La Secretaria de la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura, ELISA DURÁN RETAMAR.

• • •

ANUNCIO de 24 de julio de 2009 sobre notificación de archivo de reclamación por no aceptación del arbitraje. Expte.: 8547 (200/09). (2009082922)

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación en debida forma del archivo de reclamación por no aceptación del arbitraje al reclamante que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Reclamado: Zapaterías Tino González Factory España, S.L.

Último domicilio conocido: Avda. Virgen de la Vega, 6. 10840 Moraleja.

Expediente: 8547 (200/09).

Reclamante: D.ª Jeanette Jiménez Méndez.

Objeto de la reclamación: Falta de conformidad del producto con el contrato.



Plazo para aceptar el arbitraje: Quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación.

El interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto, según el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio, en el Instituto de Consumo de Extremadura, Junta Arbitral de Consumo, C/ Atarazanas, 8-1.ª Pta., 06800 Mérida.

Mérida, a 24 de julio de 2009. La Secretaria de la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura, ELISA DURÁN RETAMAR.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2009, de la Secretaría General, por la que se aprueba el expediente de contratación de "Arrendamiento de 6 plazas de garaje en Mérida para el Servicio Extremeño Público de Empleo".

Expte.: AR-01/09. (2009062311)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Administración Pública y Hacienda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Patrimonio.
- c) Número de expediente: AR-01/09.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Arrendamiento de seis plazas de garaje en Mérida (Badajoz).
- b) Lugar de ejecución: Mérida (Badajoz).
- c) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Máximo: 90,00 € + IVA mensuales/por plaza.

5.- GARANTÍAS:

- Provisional: Dispensada.
- Definitiva: Dispensada.